

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-12-LE25

“Servicio de Asesoría a la Inspección Fiscal de Obra (AIFO), para las obras de Conservación Biblioteca Regional Gabriela Mistral, La Serena”

En Santiago, a 24 de septiembre de 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID 622847-12-LE25, han procedido a realizar las siguientes acciones:

A) APERTURA DE OFERTAS:

Reciben tres ofertas de los siguientes oferentes:

Identificación del Oferente	RUT
ANKER INGENIERÍA LTDA.	76.713.962-4
GILPORT (Con unión temporal de proveedores)	77.261.768-2
SOCIEDAD DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LIMITADA	77.080.653-4

B) APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS																		
NOMBRE	RUT	PERSONAS NATURALES		PERSONAS JURIDICAS			U.T.P		FORMULARIOS								Boleta de Garantía seriedad de la oferta	
		Fotocopia de la cédula nacional de Identidad	Fotocopia de Iniciación de Actividades SII	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones	Documento que formaliza la Unión Temporal	Fotocopia de los RUT y cédulas de identidad de las personas jurídicas o naturales participantes	FORMULARIO 1	FORMULARIO 2	FORMULARIO 3	FORMULARIO 4	FORMULARIO 5	FORMULARIO 6	FORMULARIO 7	Visita de Terreno		
ANKER INGENIERÍA LTDA.	76.713.962-4	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A
GILPORT CON UTP	77.261.768-2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A
SOC. DE PROFESIONALES GTI	77.080.653-4	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A

Respecto a la entrega de los antecedentes administrativos, legales y anexos, las tres propuestas cumplen con lo solicitado sin aclaraciones por foro inverso.

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Posteriormente a la apertura de antecedentes administrativos, legales y anexos, se procede a evaluar la oferta de los 3 proponentes, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

EMPRESA	RUT:	76.713.962-4	77.261.768-2	77.080.653-4
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	ANKER INGENIERÍA LTDA.	GILPORT CON UTP	SOC. DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LTDA
1. OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN ITEM	\$ 59.440.500	\$ 57.556.250	\$ 57.375.000
PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	30%	29,0%	29,9%	30,0%
2. EXPERIENCIA ACREDITADA OFERENTE		3	10	6
PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	3,0%	10,0%	6,0%
3. EXPERIENCIA LABORAL ENCARGADO AIFO		9	4	5
PONDERACIÓN EXPERIENCIA ENCARGADO AIFO	16%	16,0%	8,0%	10,0%
4. IDONEIDAD TÉCNICA PROFESIONAL AIFO		0	70	100
PONDERACIÓN IDONEIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	15%	0,0%	10,5%	15,0%
5. METODOLOGÍA		100	100	75
PONDERACIÓN METODOLOGÍA	12%	12,0%	12,0%	9,0%
6. PROTOCOLO		100	100	100
PONDERACIÓN PROTOCOLO	8%	8,0%	8,0%	8,0%
7. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD (SELLO MUJER)		NO	SI	NO
PONDERACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD	3%	0,0%	3,0%	0,0%
8. PROGRAMA DE INTEGRIDAD		SI	SI	SI
PONDERACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	2,0%	2,0%	2,0%
9. REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS		100	100	100
PONDERACIÓN REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	4%	4,0%	4,0%	4,0%
PUNTAJE TOTAL	100%	74,0%	87,4%	84,0%



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

A continuación, se detalla la evaluación realizada:

1.1. OFERTA ECONÓMICA: 30%

Se evaluó según bases: **POE: (OEB/OEE) x (100)**

Donde:

- POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación
- OEB: Oferta económica más baja
- OEE: Oferta económica en evaluación
- OEB:\$57.375.000

Obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA
ANKER INGENIERÍA LTDA.	\$ 59.440.500	29%
GILPORT CON UTP	\$ 57.556.250	29,9%
SOC. DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LTDA	\$ 57.375.000	30%

La Oferta económica más baja (OEB) presentada es por la suma de \$57.375.000 ponderando el máximo de 30% y corresponde a la empresa SOC. DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LTDA.

1.2. OFERTA TÉCNICA: 64%

1.2.1 Experiencia del oferente en asesorías e inspecciones de obras (10%)

Se evalúa la **experiencia demostrable del oferente**, las que están detalladas en **Formulario N°6** con sus verificadores correspondientes. Se revisan las propuestas de acuerdo a la tabla siguiente:

IDENTIFICACION OFERENTE	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN OBTENIDA
ANKER INGENIERÍA LTDA.	Presenta 5 experiencias de las cuales solo 3 cumplen con lo indicado en las bases de licitación. Las 2 experiencias presentadas y que se encuentran fuera de bases corresponden a contratos que estarían aún en ejecución, a lo indicado en las Bases "El término del contrato deberá ser previo a la publicación de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl . No se considerarán experiencias que estén en curso".	3%



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

GILPORT CON UTP	Presenta 12 experiencias de las cuales 10 cumplen con lo indicado en las bases de licitación. Obtiene 10 puntos, con lo cual pondera el porcentaje máximo. De las dos experiencias que no fueron consideradas, una se trataría de un contrato de “Asesorías en arquitectura” y el otro se trata de un contrato de una edificación menor a 500 m2.	10%
SOC. DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LTDA	Presenta 14 experiencias de las cuales solo 6 cumplen con lo indicado en las bases de licitación. De las experiencias demostradas corresponden a edificaciones públicas con superficies menores a 500m2; y 2 experiencias no indican los m2 de superficie construida.	6%

El oferente GILPORT CON UTP obtiene el puntaje más alto (10%), demostrando 10 experiencias que cumplen lo indicado en las bases de licitación en términos de fecha de inicio, fecha de término, monto contrato, trabajo realizado y superficie ejecutada.

1.2.2 Experiencia laboral del encargado de la AIFO (16%)

Evalúa la pertinencia de la experiencia laboral y su participación demostrable, las que deben ser detalladas en **Formulario N°7** con sus verificadores correspondientes.

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN OBTENIDA
ANKER INGENIERÍA LTDA.	Presenta 9 experiencias en formulario N°7 las cuales cumplen con lo solicitado en las bases de licitación. Obtiene el puntaje máximo de 100 puntos.	16%
GILPORT CON UTP	Presenta 4 experiencias en formulario N°7 las cuales cumplen con lo solicitado en las bases de licitación. Obtiene el puntaje de 50 puntos.	8%
SOC. DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LTDA	Presenta 13 experiencias en formulario N°7, de las cuales 5 corresponden a obras iniciadas antes del 1 de enero del 2019; y tres corresponden a obras con metraje menor a 500m2 de superficie construida; en total serían 5 experiencias que cumplen con lo indicado en las bases de licitación, obteniendo un puntaje de 62,5 puntos.	10%

El oferente Anker Ingeniería LTDA presenta 9 experiencias en formulario N°7 las cuales cumplen con lo solicitado en las bases de licitación. Obtiene el puntaje máximo de 100 puntos, ponderando el porcentaje máximo de 16%.

1.2.3 Idoneidad Técnica del Profesional encargado de la AIFO (15%)

Libertador Bernardo O'Higgins 651
Santiago, Chile
Tel: +56 2 2360 52 72
www.dibam.cl

Evalúa el profesional propuesto “Encargado de la AIFO” individualizado en el Formulario N°7, quien debe acreditar estar en posesión de algún título profesional con la antigüedad requerida en las bases de Licitación y que será considerada desde la fecha de titulación acreditada. El título profesional se indica en el Formulario N°7 y se acredita mediante copia del Título Profesional o Certificado de Título.

Al respecto, todos los profesionales acreditan título y la antigüedad de titulación, por lo tanto, las tres ofertas serían admisibles.

Adicionalmente, evalúa si la o el profesional propuesto para Encargado de la Asesoría a la Inspección Fiscal de Obras:

- Cuenta con el curso de Inspección Técnica de Obras o Inspector Fiscal de Obra.
- Cuenta con el curso de Aseguramiento de la Calidad.
- Es parte del Registro vigente de Consultores del MINVU en la subespecialidad de Inspección de Obras o del Registro de Consultores del MOP en el área de Inspecciones, Obras de Edificación.

Estos indicadores son respaldados con los certificados respectivos.

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	TÍTULO PROFESIONAL ACREDITADO		FECHA TITULACIÓN		PROFESIONAL CUENTA CON CURSO ITO/IFO		PROFESIONAL CUENTA CON CURSO ASEGURAMIENTO CALIDAD		PROFESIONAL ES PARTE DEL REGISTRO MINVU / MOP		TOTAL PUNTAJE	PONDERACIÓN OBTENIDA
					SI	NO	SI	NO	SI	NO		
ANKER INGENIERÍA LTDA.	CONSTRUCTOR/A CIVIL	CUMPLE	14-11-2008	CUMPLE	NO	0	NO	0	NO	0	0	0%
GILPORT CON UTP	INGENIERO/A CONSTRUCTOR	CUMPLE	20-10-2017	CUMPLE	SI	40	SI	30	NO	0	70	10,5%
SOC. DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LTDA	CONSTRUCTOR/A CIVIL	CUMPLE	06-08-2013	CUMPLE	SI	40	SI	30	SI	30	100	15%

El profesional propuesto por la empresa GTI Consultores, Gonzalo Toro Isla, ponderaría el puntaje máximo de 100 puntos, lo que equivale a un 15% ya que cuenta con el curso de Inspección Técnica de Obras o Inspector Fiscal de Obra, Curso de Aseguramiento de la Calidad y es parte del Registro vigente de Consultores del MINVU en la subespecialidad de Inspección de Obras registro N° 373229 con fecha 7 de septiembre 2025; todos cursos y certificaciones han sido respaldados con los documentos respectivos.

1.2.4 Metodología de trabajo (20%)

Evalúa el documento denominado “Metodología de Trabajo”. Este documento debe ser claro, específico y contener los capítulos en el orden y contenido indicado a continuación:

I. Metodología (12%): metodología, plan de trabajo y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.

II. Protocolos (8%): Detalle de los protocolos indicados en los Términos de Referencia. Adicionalmente, podrá proponer otros que considere necesarios para el desarrollo de la labor de asesoría a la inspección fiscal de obra.

Ambos ítems se evalúan según la siguiente tabla:

DOCUMENTO METODOLOGÍA DE TRABAJO (12%) – METODOLOGÍA					
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles óptimos, pertinentes y de calidad, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles mínimos, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles insuficientes, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	No presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de las obras civiles.	PUNTAJE PONDERADO
ANKER INGENIERÍA LTDA.	100				12%
GILPORT CON UTP	100				12%
SOC. DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LTDA		75			9%

DOCUMENTO METODOLOGÍA DE TRABAJO (8%) - PROTOCOLOS					
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia, proponiendo otros que mejoran el desarrollo de la labor de asesoría a la inspección fiscal de obra.	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia, sin propuestas complementarias que mejoren el servicio	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia insuficientes, incompletos o no pertinentes. ro de las partidas y el proyecto en general.	No presenta protocolos.	PUNTAJE PONDERADO
ANKER INGENIERÍA LTDA.	100				8%
GILPORT CON UTP	100				8%
SOC. DE PROFESIONALES GTI	100				8%



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

CONSULTORES LTDA					
-----------------------------	--	--	--	--	--

Respecto a la calidad del documento Metodología, tanto el oferente Anker Ingeniería LTDA como la empresa Gilport más UTP obtienen el puntaje máximo de 100 puntos, equivalente a un 12% de la ponderación total. En tanto que los tres oferentes obtienen el puntaje máximo respecto a la presentación de los protocolos, obteniendo un máximo de 100 puntos equivalentes a una 8% de la ponderación final.
Anker Ingeniería Ltda. y Gilport más UTP, obtienen el 20 % de ponderación final.

1.2.5 Implementación de Políticas de Inclusividad (3%)

Evalúa si el oferente cuenta con el Sello Empresa Mujer.
El único oferente que cuenta con el Sello Empresa Sello Mujer es la empresa GILPORT con UTP, obteniendo una ponderación de 100 puntos y 3% del porcentaje final de la oferta.

1.3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)

Evalúa si los **oferentes cuentan o no con el programa de integridad**, conforme señala el dictamen citado en el punto 8.8 de las Bases de Licitación. Adicionalmente, se acredita que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal.

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal. FORMULARIO N° 4 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	Puntaje ponderado
ANKER INGENIERÍA LTDA.	SI	CUMPLE	2%
GILPORT CON UTP	SI	CUMPLE	2%
SOC. DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LTDA	SI	CUMPLE	2%

Los tres oferentes obtienen el porcentaje de evaluación máximo 2%; ya que declaran que la empresa cuenta con un Programa de Integridad; que los Empleados y Directivos de la empresa conocen íntegramente el Programa de Integridad; y que la empresa cuenta con mecanismos para Controlar el cumplimiento del Programa de Integridad Interno; así como entregan los respectivos verificadores.

1.4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 4%

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes de la licitación y formularios requeridos en las bases, completos e íntegros.	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta que no constituyan una inadmisibilidad, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3.	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3.	Puntaje ponderado
ANKER INGENIERÍA LTDA.	100			4%
GILPORT CON UTP	100			4%
SOC. DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LTDA	100			4%

Las 3 ofertas presentan dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes de la licitación y formularios requeridos en las bases, completos e íntegros; por lo tanto todas obtienen un puntaje de 100 puntos, ponderando un porcentaje de 4%.

1.5. PUNTAJE TOTAL:

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 anteriores, los oferentes obtienen:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	PUNTAJE PORCENTAJE FINAL
ANKER INGENIERÍA LTDA.	74,0%
GILPORT CON UTP	87,4%
SOC. DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LTDA	84,0%

Por lo tanto, la oferta de la Empresa Gilport con UTP obtiene el porcentaje máximo respecto a los otros oferentes con 87,4%.

D) RECOMENDACIÓN:

Realizada la evaluación y revisión de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación a la empresa **GILPORT CON UNIÓN DE PROVEEDORES, RUT N° 77.261.768-2**; por cuanto cumplió con lo establecido en las bases administrativas, económicas y técnicas; lo que permite establecer la conveniencia de la oferta presentada **obteniendo un porcentaje ponderado, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos, de un 87,4%.**

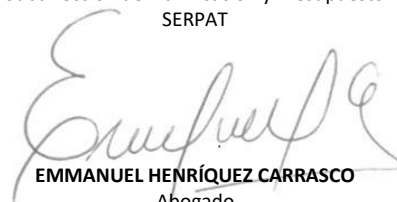


**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**


Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



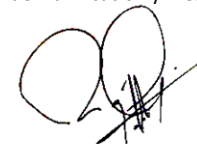
SUILAN HAU ESPINOSA
Arquitecta
Unidad de Proyectos de Inversión
Subdirección de Planificación y Presupuesto
SERPAT



EMMANUEL HENRÍQUEZ CARRASCO
Abogado
División Jurídica
SERPAT



GONZALO VALDERRAMA DÍAZ
Arquitecto
Unidad de Proyectos de Inversión
Subdirección de Planificación y Presupuesto SERPAT



MARCELA VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
Profesional de Apoyo
Unidad de Proyectos de Inversión
Subdirección de Planificación y Presupuesto
SERPAT

SHE/MVG/mvg